

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA"



EXPT E N° 773-190/2020

DECRETO N° 12825 -S-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 DIC 2023

VISTO:

El Decreto N° 8960-S/2023, de fecha 16 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mentado acto administrativo se tuvieron por cumplidos los servicios prestados por la Odontóloga Roberta Delfina, Siñanez, cargo categoría E, Agrupamiento Profesional, Escaifón Profesional, Ley N° 4418, de la U. de O.: R6-01-04 Hospital San Roque, por el periodo comprendido entre el 2 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020, y por prescriptos los haberes derivados del adicional por Tareas Críticas Nivel 5 como Jefa del Servicio de Odontología del Centro Provincial de Odontología, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2562 inc. c) del Código Civil y Comercial de la Nación;

Que, el Tribunal de Cuentas de la Provincia advierte un error material involuntario en el Considerando del Decreto N° 8248-S/2023, y a los fines de poder dar cabal cumplimiento al trámite inherente al acto administrativo en cuestión, resulta necesario rectificarlo;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTÍCULO 1°:** Rectifícase parcialmente el Decreto N° 8960-S/2023, de fecha 16 de agosto de 2023, donde dice: "...en razón de cumplir funciones de psicóloga en la mencionada Unidad de Organización..." debe decir: "... por cumplir funciones de Jefa del Servicio de Odontología del Centro Provincial de Odontología...", de conformidad a lo expresado en el exordio. -

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUNO  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -



DR. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



DR. CLAUDIA BISELA HUANC  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy